

Ciudad de México 30 de mayo de 2017.

Sociedad Civil alerta sobre iniciativa de privatización en Sistema Penitenciario de Nuevo León.

Los hechos violentos sucedidos en los penales de Topo Chico y Apodaca, en el Estado de Nuevo León durante estos últimos años son evidencia de la situación preocupante que desde 2012 diagnosticó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en sus Informes sobre Supervisión Penitenciaria, en los que mostró la grave situación de [autogobierno y sobrepoblación](#) que presentan dichos centros, los cuales están bajo la responsabilidad administrativa del Gobierno del Estado.

El camino que debe seguir el Estado de Nuevo León hacia la erradicación de estas problemáticas no es la privatización de dichos centros, sino la aplicación de la ley al interior de los mismos para eliminar, tanto los abusos como los privilegios: ambas caras de la misma moneda.

Por ello, alertamos sobre la intención del Gobierno del Estado de Nuevo León de privatizar los centros penitenciarios, ya que la privatización de las prisiones es una forma de expropiación de la corrupción, como sucede en los centros federales operados bajo contratos de prestación de servicios (CPS) o bajo otras formas de asociación público-privadas.

Estos centros privatizados presentan diferentes problemáticas como su ubicación en lugares inhóspitos y alejados de la población, que afecta las relaciones familiares y obstaculiza la prestación de los servicios médicos, e incluso el acceso al agua potable, además de que éstos se edifican a partir de criterios de mercado y no de políticas públicas consensadas entre distintos actores, incluyendo a los poderes judiciales, todo ello vulnerando los derechos humanos, tanto de las personas privadas de la libertad, como de sus familiares y del propio personal operativo.

Esta [situación](#) se denunció el año pasado en una [audiencia](#) frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y fue el objeto de un [informe](#) del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

No es cierto que estos centros signifiquen un ahorro para el Estado; no puede haber ahorro donde hay dispendio como ocurre en el Centro Federal de Readaptación Social número 16 “CPS Femenil Morelos”, y otros centros de este tipo, donde se hace evidente que el tamaño de las instalaciones no responde a las necesidades de la reclusión digna y segura, sino al abultamiento innecesario de los montos de los contratos, cuyo costo se traslada a toda la sociedad, hipotecando los ingresos públicos y afectando la satisfacción de los derechos sociales por varios lustros.

Necesitamos que existan garantías para una #PrisiónConLey que dé trato digno a las personas en reclusión, quienes son sujetos de derecho y no mercancía. Consideramos primordial que el Estado de Nuevo León asuma el control de los penales y con esto que garantice la capacidad de salvaguardar la dignidad y derechos de las personas en reclusión tales como seguridad, acceso al trabajo, salud, educación y alimentación, entre otros.

Por tal motivo es indispensable que la Entidad emita la Declaratoria para la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal, legislación que garantiza los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. Asimismo consideramos necesario que intervengan las defensorías públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil especializadas.

Exigimos al Estado de Nuevo León un diálogo conjunto con Sociedad Civil que involucre al Poder Judicial y la Fiscalía estatales, ya que son corresponsables de terminar con la impunidad. Asimismo pedimos transparencia en la toma de decisiones, ya que la opacidad favorece a la ineficiencia, la corrupción, la impunidad y las violaciones a derechos humanos.

Ciudadanos en apoyo a los Derechos Humanos A. C. (CADHAC)

Documenta

Madres y Hermanas de la Plaza Luis Pasteur

Miguel Sarre

Instituto de Justicia Penal Procesal

Elena Azaola Garrido

Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ